



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0044537/2012

VISTO:

El Proyecto puesto a consideración de este Cuerpo mediante el cual se brindará asistencia técnica en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (PEA²- 2010-2020) Segunda Etapa: de las Metas a las Políticas), confirmando el Convenio de Cooperación suscrito entre esta Unidad Académica y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se fundamenta en la Visión y Objetivos del PEA realizados para la provincia de Córdoba y presentado a Nación en el año 2011, en un total acuerdo con los lineamientos consensuados a nivel nacional.

Que el mismo se enmarca en la Resolución N° 1.309/2011 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuyos lineamientos se corresponden con los puntos fijados en la Clausula segunda del Convenio suscrito.

Que este Cuerpo avala la presentación efectuada.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Asistencia Técnica "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, (PEA²- 2010-2020) Segunda Etapa: de las Metas a las Políticas), mediante el cual se da continuidad a la vinculación institucional de esta Unidad Académica con el citado Plan en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías General de Coordinación y Planeamiento y de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Comisión de Evaluación y Seguimiento del plan de Estudio (CESPE). Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
E.D./





**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO I
(RESOLUCION HCD 501/12)

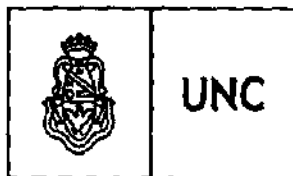
En razón del Convenio de Cooperación firmando entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en el cual se ratifica el compromiso de la Facultad en la asistencia técnica en el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA), se presenta la siguiente la propuesta. La misma se fundamenta en la Visión y Objetivos del PEA realizados para la provincia de Córdoba y presentado a Nación en el año 2011, en un total acuerdo con los lineamientos consensuados a nivel nacional.

En esos lineamientos, el concepto de visión adoptado fue: "En el marco de los valores del humanismo social y ejerciendo el Estado la soberanía decisonal de liderar un proyecto nacional que articule intereses sectoriales en pos del bienestar general, seremos un país que habrá de producir bienes y servicios agropecuarios, forestales, agroalimentarios y agroindustriales con creciente valor agregado en origen, garantizando soberanía y seguridad alimentaria nutricional para todos los argentinos y una oferta exportable con mayor valor agregado desarrollando y fortaleciendo las economías regionales para abastecer al mundo, con sustentabilidad ambiental, productiva, territorial y social".

Asimismo, esta propuesta se apoya en los siguientes ejes estratégicos que forman parte de la misión que aprobaron los distintos sectores que participaron del PEA en la provincia:

- Generar riqueza económica con creciente valor agregado en origen de insumos, procesos, productos, servicios, mano de obra y capital nacional, promoviendo la integración del proceso agroalimentario y agroindustrial en toda su cadena de valor.
- Desarrollar los procesos productivos e industriales asociados valorizando, preservando, conservando, cuidando, recuperando el medio ambiente y gestionando de manera sustentable/sostenible los recursos renovables y no renovables.

Esta propuesta se enmarca en la Resolución 1.309 del MAGyP que indica en sus considerandos "Que el proceso de construcción colectiva del referido Plan Estratégico contribuyó a fijar las bases para la creación de la riqueza y la consolidación del desarrollo local a partir de la productividad creciente, la incorporación de valor agregado en origen, la innovación tecnológica, la preservación del medio ambiente y la inclusión con justicia social".



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



LINEAMIENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ASISTENCIA

En función de los compromisos asumidos por la FCA (UNC) en el marco del Convenio de Cooperación antes mencionado, la Facultad presentó la siguiente propuesta en consonancia con los puntos fijados en la Cláusula segunda del Convenio.

a) Realizar un relevamiento de oportunidades para la generación de valor agregado en origen.

Se considera valor agregado – en sentido estricto- a la incorporación de factores de la producción a procesos de producción: mano de obra, capital, recursos naturales. No sólo se considera valor agregado al cambio en la forma sino también los cambios en los procesos, lugar y tiempo. Por ende, se deberá considerar como “oportunidades de agregar valor” los cambios en las presentaciones de los productos, en “acercar” la producción a los diferentes mercados, en “almacenar” la producción para obtener mejores precios en momentos claves.

Asimismo, y siendo coherentes con los objetivos del PEA, el agregado de valor debe considerar la calificación de la mano de obra en las diferentes etapas de la producción y generar productos sustentables ambientalmente y económicamente, es decir que tengan demanda efectiva y duradera.

Actividades

- Sistematización de los proyectos de investigación y desarrollo relacionados al sector agroindustrial que realizan las Facultades de Agronomía y Veterinaria de las Universidades Nacionales de la provincia, INTA y el Ministerio de Ciencia y Técnica de la provincia de Córdoba. Es de destacar que se posee una base de datos de proyectos (2010) – efectuada en el marco del PEA - que requiere la actualización del periodo 2011/12.
- Revisión de estudios realizados por instituciones privadas (Bolsa de Comercio de Córdoba, IIERAL) y públicas (Instituto de Estudios Económicos, Facultad de Ciencias Económicas (UNC), entre otros) donde se tratan las oportunidades de generar valor agregado en origen en las distintas cadenas y regiones de la provincia.
- Realización de una serie de entrevistas con referentes claves: Cámaras/Asociaciones de empresas agroindustriales, Asociaciones de productores agropecuarios, ONGs, INTA, INTI, Escuelas Agrotécnicas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Ministerio de Ciencia y Técnica, Ministerio de Industria y Comercio, estos últimos de la provincia de Córdoba. Se considerarán también los organismos en la órbita de la Municipalidad de Córdoba para el desarrollo e inclusión social relacionada al sector agroalimentario.
 - En estas entrevistas se hará hincapié en las oportunidades declaradas en el PEA-Córdoba y en la factibilidad (recursos productivos-infraestructura-mercados) de los proyectos a desarrollar.
 - Se solicitarán los proyectos – relacionados a la creación de valor agregado- que las entidades han elaborado con sus equipos de asesores técnico-económicos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



o Asimismo, se demandará sobre las necesidades relacionadas al *"apoyo institucional"* (normativa legal), *"apoyo organizacional"* (formación de asociaciones, cooperativas, etc.), *"apoyo en gestión y administración"*, *"apoyo para la capacitación de la mano de obra"*. Todas estas cuestiones son coherentes con la conceptualización de creación de valor agregado antes mencionada.

- Selección de oportunidades de creación de valor agregado y priorización en base a impacto, basados en los fundamentos del Convenio (desarrollo territorial, inclusión social, sustentabilidad socio-económico-ambiental)

b) Prestar asistencia técnica para la elaboración y evaluación de proyectos de valor agregado en origen.

En función del punto anterior y de los requerimientos de los distintos actores económicos, la Facultad podrá prestar la asistencia técnica ya que:

- Se cuenta con docentes con capacidad para elaborar y evaluar proyectos de inversión y desarrollo: Cátedras de Administración Rural, Economía, Cooperación a la Pequeña y Mediana Empresa, Extensión Rural.
- Se encuentran los equipos de áreas específicas que apoyarán los aspectos técnicos agroindustriales y agroalimentarios.
- Los equipos de investigación de la FCA (UNC) poseen las vinculaciones necesarias con otros grupos de trabajo de la propia Universidad y/o entidades públicas y privadas, en caso de necesitarse colaboración en temas puntuales.

Actividades a realizar

En función de las prioridades que se generen del relevamiento de la información del punto a), la FCA propone:

- Presenciales
 - o Actividades de formulación y evaluación de proyectos de inversión-desarrollo
 - o Actividades de formación específica: aspectos técnicos, contables, económico-financieros, de análisis de sensibilidad, impacto social-ambiental. La priorización de actividades específicas surgirá de los resultados del punto a) de esta Propuesta.
- A distancia
 - o Crear un Área de Asistencia Técnica Virtual. Se destaca que la FCA cuenta con especialistas en Educación a Distancia (La FCA dicta la *Especialidad en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos*, aprobada por CONEAU)

c) Apadrinar a escuelas agrotécnicas

De acuerdo a la página del MAGyP de la Nación están participando 79 escuelas agrotécnicas de la provincia de Córdoba en el PEA. La FCA (UNC) cumplirá este Convenio asistiendo a doce Escuelas Agrotécnicas cuyo detalle ha sido enviado por el MAGyP.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Escuelas Agrotécnicas

Departamento	Escuelas Agrotécnicas
Colón	1-Pío León
Cruz del Eje	2-Escuela de la Familia Agrícola
Ischilín	3-Instituto Quilino
Río Primero	4-Instituto José Manuel Estrada 5-Instituto Provincial de Educación Media (IPEM 229) Miguel Lillo 6-Instituto Provincial de Educación Media (IPEM 228). San Isidro Labrador
Río Seco	7-Instituto Provincial de Educación Media (IPEM 224). Leopoldo Lugones
Río Segundo	8-Instituto Provincial de Educación Agrotécnica 236. "Emilio Pratavera" (Ex IPEA 28) 9-Instituto Provincial de Educación Media (IPEM 243) "Eduardo Olivera"
San Alberto	10-Instituto Agrotécnico Stella Maris
Santa María	11-Instituto Provincial De Educación Media (I.P.E.M.) N° 227 "Ingeniero Agrónomo Heriberto G. Fisher"
Totoral	12-Instituto Provincial De Educación Agropecuaria N° 113 Brigadier General Juan Facundo Quiroga

En la figura 1 se puede observar la localización de las Escuelas seleccionadas

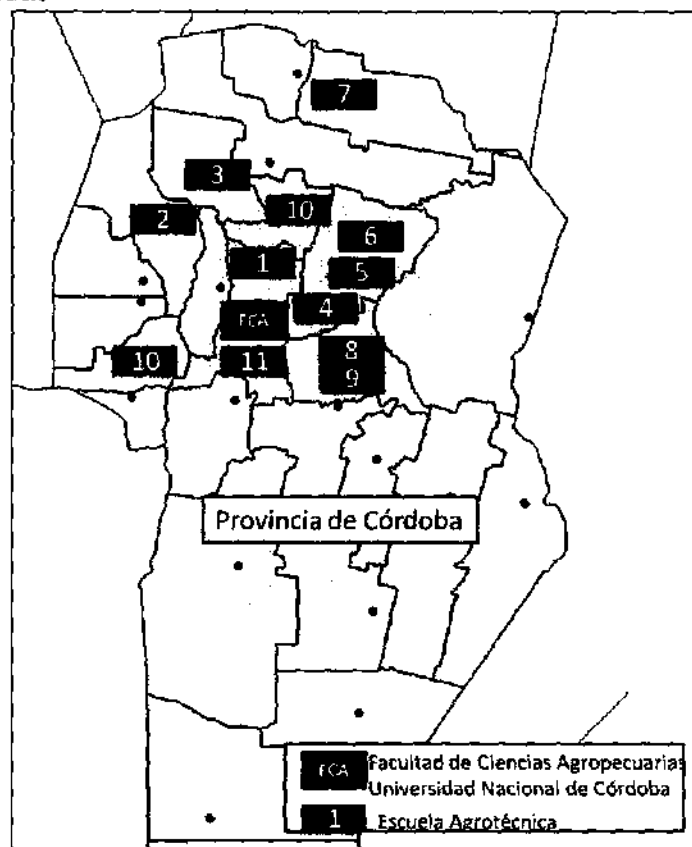


Figura 1 Ubicación de las escuelas seleccionadas



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



A partir de la lista citada, la FCA (UNC) se evaluará el beneficio de ampliar el universo de Escuelas a partir de los compromisos generados en convenios vigentes con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

Actividades a realizar

- Para cumplir con la finalidad definida en el Convenio de:
- ✓ Transferir conocimientos en nuevas prácticas y tecnologías a docentes
 - ✓ Asistir técnicamente para la elaboración del proyecto institucional de cada escuela
 - ✓ Facilitar espacios de capacitación para los alumnos de las escuelas en instituciones especializadas en materia agropecuaria y agroindustrial

Se prevén las siguientes actividades:

- Realización de grupos focales con un instrumento ad-hoc donde se relevarán como ejes principales:

- 1) Las necesidades de capacitación/asesoramiento;
- 2) Orientación de las Escuelas agrotécnicas.

- Se destaca que para concretar esta tarea es necesario contar con un vehículo que se solicitará en este Proyecto.

- Sistematizar las necesidades comunes de formación
- Relevar las necesidades puntuales y jerarquizarlas en función de las propias opiniones de los representantes de las Escuelas
- Colaborar en la preparación del instrumento que permitirá a las Escuelas Agrotécnicas relevar las posibilidades de generar valor agregado en origen en su zona de influencia. (La FCA cuenta con el equipo de Estadística, especialistas en la construcción de encuestas cuali y cuantitativas)
- Coordinar la capacitación/asesoramiento.
- Ejecutar la capacitación y asesoramiento acordado con las escuelas. Es relevante aclarar que se acondicionará un espacio en las instalaciones de la Facultad a los fines de realizar las capacitaciones pertinentes.
- Generar adicionalmente un espacio virtual específico para la FORMACIÓN CONTINUA. Este espacio permitirá no sólo mantener el vínculo con las Escuelas seleccionadas –reduciendo la limitante de la distancia y costos– sino que permitirá ampliar el número de Escuelas que tendrán posibilidades de acceder a la capacitación y asesoramiento “en línea”.

Para desarrollar estas acciones la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución Decanal, designará dos (2) Coordinadores y al menos ocho (8) capacitadores, priorizando la relación anterior con Escuelas Agrotécnicas y la solvencia tanto técnica como pedagógica. Los Coordinadores, un titular y un suplente, tendrán como función Organizar y Coordinar las acciones previstas con las Escuela en conformidad con la Dependencia que corresponda del Ministerio de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Educación de la Provincia de Córdoba. Los capacitadores ejecutarán las actividades de capacitación y asesoramiento acordado con las escuelas, con la colaboración de los Coordinadores.

AGRADECIMIENTOS

La presente propuesta fue proyectada originalmente por la Dra. Sonia C. Calvo y la Ing. Agr. María Laura Salvador. La FCA agradece la importante labor desarrollada y reconoce el compromiso mutuo generado.